

LA CENSURA INQUISITORIAL DE *PUERTA DE LA LUZ* DE FRAY AGUSTÍN NÚÑEZ DELGADILLO (1630)*

The Inquisitorial Censure of Fr. Agustín Núñez Delgadillo's 'Puerta de la Luz'

Rafael RAMIS BARCELÓ**
Universitat de les Illes Balears

Anna SERRA ZAMORA***
Universitat Pompeu Fabra

Resumen: En este escrito damos cuenta de las relaciones de Fr. Agustín Núñez Delgadillo (1570-1631) con la Inquisición, explicando los enfrentamientos que tuvo este carmelita con el Santo Oficio a lo largo de su vida y utilizaremos especialmente las referencias de la censura que recibió *Puerta de la Luz* (1629) para presentar los aspectos principales de la obra y para mostrar algunos ejes de la trayectoria intelectual de su autor. La transcripción íntegra de la censura (1630), que aparece al final de nuestro trabajo, permite conocer de manera definitiva un documento difundido parcialmente y, a menudo, insuficientemente comprendido.

Palabras clave: Agustín Núñez Delgadillo, censura, lulismo, cábala, abecedario, Índice de libros prohibidos.

Abstract: This article shows the relationship between Fr. Agustín Núñez Delgadillo (1570-1631) and the Spanish Inquisition, based on the confrontation that this Carmelite had with the Holy Office throughout his life. We use the references of *Puerta de la Luz's* censure to introduce the main aspects of this work and some elements of its author's career. The complete transcription of the censure (1630), included at the end of this paper, allows us to know a partial spread document.

Keywords: Agustín Núñez Delgadillo, censure, Lullism, Kabbalah, alphabet, Index Librorum Prohibitorum.

* En el artículo utilizaremos las siguientes siglas: ACA (Arxiu de la Corona d'Aragó), AHN (Archivo Histórico Nacional) y BN (Biblioteca Nacional).

** Facultat de Dret. Universitat de les Illes Balears. Carretera de Valldemossa, km. 7.5, 07122 Palma de Mallorca. E-mail: r.ramis@uib.es.

*** Grup de recerca de la Bibliotheca Mystica et Philosophica Alois M. Haas, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona. E-mail: anna.serra@upf.edu.

Durante muchos años se dio por perdida la última obra del carmelita Fr. Agustín Núñez Delgadillo, titulada *Puerta de la Luz*, y se dijo que no había ningún ejemplar de ella en las bibliotecas españolas¹. De hecho, se tenía constancia de que había tenido dos ediciones: una en Madrid en 1629² y otra en Zaragoza al año siguiente³, pero que el Santo Oficio las había prohibido inmediatamente⁴. Como tal, figuraba en diversas ediciones del Índice, como las de 1632 y 1640. Gracias a la clasificación de la Biblioteca del Monasterio de las Reales Descalzas de Madrid, pudimos tener acceso a un ejemplar de dicha obra⁵, una de las más curiosas síntesis de lulismo y cábala, como arte de la memoria, que se dieron en la España del Barroco.

1.- FR. AGUSTÍN NÚÑEZ DELGADILLO: DATOS PARA UNA BIOGRAFÍA INTELLECTUAL

Uno de los predicadores más célebres que vivieron durante los reinados de los tres Felipes de la Casa de Austria fue Agustín Núñez Delgadillo⁶. Natural de Cabra

(Córdoba), donde nació en 1570⁷, a los dieciséis años solicitó el hábito de los carmelitas observantes en el Convento de Nuestra Señora de la Cabeza de Granada, ciudad de donde era natural su madre, Doña María Núñez de Ovando, emparentada –aunque lejanamente– con Santa Teresa de Jesús. En aquel convento cursó sus estudios de Gramática y Retórica, para más tarde estudiar Súmulas y Lógica con el P. Maestro Diego Ruiz. Tal y como señala Rodríguez Marín, alcanzó el grado de bachiller en la Facultad de Artes de la Universidad de Osuna en 1591, se licenció el 16 de enero de 1593 y el día siguiente se graduó de Maestro⁸. Con sólo veinte años logró alcanzar la cátedra de Artes en esa universidad, siendo allí “universalmente aclamado”⁹.

Indica Rodríguez Carretero que empezó los estudios de Teología en el Colegio de San Alberto de Sevilla¹⁰. Resulta difícil seguir con precisión la vida de este carmelita egabrense, pero se sabe que más adelante, en 1609, tomó parte en la famosa controversia sobre la libertad *De auxiliis*, junto con el Cardinal Bellarmino y el P. Francisco Suárez, y que recibió el grado de Doctor en Teología

1 F. Domínguez Reboiras, “Estudio Preliminar”, *Raimundi Lulli Opera Latina* (ROL) XVIII, 1991, Turnhout, Brepols, p. 33.

2 *Puerta de la Luz, para conocer y tener presentes en todas las acciones, palabras y pensamientos á Dios... a Iesu Christo... á la Virgen soberana y grauedad del pecado por las letras del ABC*, Madrid, Juan Gonçalez, 1629.

3 *Puerta de la Luz, para conocer y tener presentes en todas las acciones, palabras y pensamientos a Dios nuestro Señor, a Jesucristo, nuestro salvador, su sagrada pasión... á la Virgen soberana y grauedad del pecado por las letras del Abecedario*. Zaragoza, Pedro Vergés, 1630.

4 *Index librorum prohibitorum et expurgandorum novissimus*, Madrid, ex typographaeo Didaci Diaz, 1640, p. lxxvi.

5 Real Monasterio de las Descalzas, sign. MD/G/101.

6 Abundantes elogios sobre su vida, escritos poco

tiempo después de su fallecimiento, pueden verse en la clásica obra de M. A. Alegre de Casanate, *Paradisus Carmelitici decoris*, Lugduni, Iacobi & Petri Prost, 1639, pp. 498-500.

7 O. Barea López, *Heráldica y genealogía de Cabra de Córdoba, Doña Mencía y Monturque y de sus enlaces* (ss. xv-xix), II, Bubok Publishing, 2012, p. 52.

8 F. Rodríguez Marín, *Apuntes y documentos para la historia de Osuna*, Osuna, Imprenta de M. Ledesma Vidal, 1889, pp. 791-792.

9 M. Rodríguez Carretero, *Építome historial de los Carmelitas de Andalucía y del Reino de Granada*: Sevilla, Grafisur, 2000, p. 264.

10 *Idem*.

en Roma¹¹. Sus últimos años, como indica Gonzalo Díaz, transcurrieron en la Corte, en la que ejerció como predicador, y en la que falleció el 28 de julio de 1631¹², con gran fama de santidad¹³, aunque con continuados problemas con el Santo Oficio, debidos esencialmente a sus ideas.

El mismo Gonzalo Díaz señala que “profesó las doctrinas lulistas, que trató de difundir a través de su labor de cátedra, consiguiendo incluso durante su paso por la Universidad de Zaragoza que se proveyera una cátedra de lulismo”¹⁴. El P. M. Garrido, en cambio, siguiendo la opinión de Nicolás Antonio¹⁵ dice que instituyeron en dicha universidad una cátedra sólo para él¹⁶. Tal y como hemos señalado en otro lugar, no creemos que se tratase de una cátedra de lulismo¹⁷, sino que aprovechó su cátedra de Teología para leer un curso sobre el Arte de Lull. Indica también Gonzalo Díaz¹⁸, siguiendo de nuevo a Nicolás Antonio¹⁹, que ocupó cátedras en las

universidades de Córdoba, Granada, Valencia y Alcalá, un dato que parece exagerado y del que no hay pruebas documentales. Más bien debían de ser lectorados de su propia orden en los conventos a los que fue destinado. Todo apunta a que, después de su estancia en Zaragoza, pasó a Granada, donde consta que fue Lector de Prima y Regente de Estudios en su convento²⁰.

Al parecer, el primer gran conflicto del maestro Delgadillo con la Inquisición fue durante su etapa como catedrático en Zaragoza, entre 1610 y 1612²¹. El 14 de diciembre de 1610²², Fr. Miguel Santos de San Pedro²³ y el licenciado Gaspar de Peralta, inquisidores de Aragón, mandaron a la Suprema un expediente que contenía las calificaciones contra la lectura que Agustín Núñez Delgadillo había hecho del *Arte parva et magna* de Ramon Lull. El Doctor Iluminado había sido un autor protegido por Felipe II²⁴, que había promovido su proceso de canonización y había evitado la persecu-

11 I. Martínez Carretero, *Los Carmelitas en Sevilla. 650 años de presencia (1358-2008)*, Sevilla, Provincia Bética de PP. Carmelitas, 2009, pp. 273-276.

12 G. Díaz Díaz, *Hombres y documentos...*, p. 842.

13 B. Velasco Bayón, *Historia del Carmelo español: Provincias de Cataluña y Aragón y Valencia, 1563-1835*, Roma, Institutum Carmelitanum, 1954, p. 445.

14 G. Díaz Díaz, *Hombres y documentos de la filosofía española*, vol. V, Madrid, CSIC, 1995, p. 842.

15 N. Antonio, *Bibliotheca hispana*, vol. 1, Madrid, Joaquín de Ibarra, 1783, p. 177.

16 P. M. Garrido, *Santa Teresa, San Juan de la Cruz y los carmelitas españoles*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1982, p. 98.

17 R. Ramis Barceló, “Un esbozo cartográfico del lulismo universitario y escolar en los Reinos Hispánicos”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 15/1 (2012), p. 86.

18 G. Díaz Díaz, *Hombres y documentos...*, pp. 841-843.

19 N. Antonio, *Bibliotheca hispana*, p. 177.

20 A. Núñez Delgadillo, *Sermon de la gloriosa Sancta Teresa de Iesus, predicado en el Conuento de las Carmelitas Descalças de Granada, Lunes de su octaua*. “Por el Padre Maestro Fray Augustin Nuñez Delgadillo, Carmelita Lector de prima de Theologia, y Regente de los estudios en el Conuento de Nra. Señora de la Cabeça de la mesma Ciudad”, Granada, imprenta de Juan Muñoz, 1617.

21 Véase R. Ramis Barceló, “El proceso de la Inquisición contra la lectura del Arte de Ramon Lull en la Universidad de Zaragoza (1610)”, *Hispania Sacra*, vol. 66, extra I (enero-junio) (2014), pp. 131-160.

22 AHN, Consejo de la Inquisición, L. 970, f. 433 (antigua numeración, f. 425).

23 Fue inquisidor de Aragón de 1604 a 1621. Véase A. Sarrión, *Médicos e inquisición en el siglo xvii: Cuenca*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2006, p. 198.

24 L. Pérez Martínez, “La causa luliana en Roma durante el reinado de Felipe II”, *Anthologica Annua* 10 (1962), pp. 193-249.

ción inquisitorial por parte de los dominicos²⁵, la cual había empezado ya en el siglo XIV con la controvertida figura de Nicolau Eimeric²⁶, autor del célebre *Directorium inquisitorum*, que tanto predicamento llegó a alcanzar, como es sabido, en los siglos XVI y XVII, alimentando así el antilulismo²⁷.

Aunque la Suprema no se atrevió a condenar formalmente la lectura del Arte de Llull, puesto que la devoción de Felipe II continuaba en la mente de los inquisidores, el maestro Delgadillo aceptó el mandato del Rector y del claustro de Zaragoza de no leer las obras del mallorquín. En esas mismas fechas, con la aprobación explícita de la causa luliana por Felipe III desde el comienzo de su reinado²⁸, estaba a punto de arrancar en Mallorca el proceso formal de beatificación de Llull y generaba para la Inquisición, en tanto que institución para toda la monarquía, un conflicto de intereses que se fue mitigando con ambigüedad durante los veinte primeros años del siglo XVII²⁹.

No hay constancia de que se volviese a leer a Llull en Zaragoza mientras estuvo allí el maestro Delgadillo, antes de su marcha a

Granada, donde publicó algunas de sus obras más celebradas. Cabe recalcar que Pedro Jerónimo Sánchez de Lizárazu, el legado de Felipe III en Roma para defender los asuntos lulianos, fue autor de una vindicación de la obra luliana y de una obra metodológica³⁰ basada sobre el Arte de Llull en la línea del enciclopedismo europeo, publicada en 1613, en pleno debate sobre el pensamiento de Llull. Hay que observar, por una parte, que el maestro Delgadillo pudo conocer los debates lulianos cuando estuvo en Roma en 1609 y, por otra, la cercanía del lugar de publicación de la obra de Sánchez de Lizárazu respecto de Zaragoza³¹.

Por fortuna, entre la documentación inquisitorial, tan prolija en ciertos aspectos, ha permanecido una copia del curso³² sobre el Arte de Llull que el maestro Núñez Delgadillo dictó en 1610, y que fue examinado por los calificadores. En él se muestra el entusiasmo por el Doctor Iluminado, que –por mor de la Inquisición– tuvo que reprimir durante la parte final de su estancia en Zaragoza, aunque pudo retomarlo, de una forma más aplicada al estudio del arte de la memoria, en Granada y en Madrid. El curso sobre el Arte de Llull muestra que Núñez Delgadillo no sólo se incardinaba en la tendencia lógico-enci-

25 V. Pinto Crespo, "La censura inquisitorial, inquietud e incertidumbre: el caso de Ramon Llull (1559-1610)", *Miscelánea de la Universidad Autónoma de Madrid*, Cantoblanco: Universidad Autónoma de Madrid, 1982, pp. 293-314.

26 Véanse los trabajos recopilados en S. Muzzi (ed.), *Da Raimondo Lullo a Nicola Eimeric. Storia di una falsificazione testuale e dottrinale*. Roma Antonianum, 2010.

27 J. y T. Carreras Artau, "Orígenes del antilulismo", *Historia de la filosofía española*, cit., pp. 30-44.

28 ACA, R. 4389, ff. 146-148.

29 L. Pérez Martínez, "Lulismo e Inquisición a principios del siglo XVII", en J. A. Escudero (ed.), *Perfiles jurídicos de la Inquisición española*. Madrid, Universidad Complutense, 1989, pp. 727-751.

30 P. J. Sánchez de Lizárazu, *Generalis et admirabilis methodus, ad omnes scientias facilius et citius addiscendas, in qua explicatur Ars brevis Raymundi Lulli...*, Tyrasonæ, Per Carolum a Lauayen, 1613.

31 Esto muestra que, ciertamente, el lulismo era en aquel lugar un asunto muy espinoso y complejo. En estudios ulteriores se tendrá que profundizar sobre este asunto.

32 AHN, Consejo de la Inquisición, legajo 970, ff. 449-455 (antigua numeración, ff. 442-447). No se estudiará detenidamente el contenido del curso, pues exigiría un espacio mucho mayor del que corresponde aquí.

clopédica³³, sino que también se situaba en toda una tradición del estudio del Arte luliano presente tanto en los reinos hispánicos como en Francia, en las ciudades italianas y en el Sacro Imperio.

Sin embargo, el maestro Delgadillo no sólo tuvo problemas con la Inquisición en Zaragoza en 1610, sino que también tuvo muchas delaciones³⁴ su obra *Artificio breve y muy claro para discurrir sin mucho estudio, y con superioridad en toda materia de costumbres*³⁵, que al parecer había circulado como “pliego de papel solo” en Granada y en Sevilla. La técnica definida por los calificadores como “cierto artificio para saber toda la Theologia escolastica y mistica”³⁶ consistía en tomar cien palabras y establecer combinaciones entre ellas para que con ello se perfeccionase la técnica de la memoria y se lograra una manera sencilla de discurrir.

Su obra *Breve y fácil declaración del artificio luliano*³⁷ es una muestra elocuente de esta voluntad de disponer el lulismo en forma lógica y retórica, según las modas que tan en boga estaban en Francia en aquel tiempo³⁸. También consta la relevancia de esta obra por el testimonio del padre Sebastián Izquierdo³⁹, que en su

*Pharus Scientiarum*⁴⁰ escribió que compuso una *Tabla para predicadores*, con la que pretendía aplicar las excelencias del Arte luliano a la oratoria sagrada. Estaba compuesta de veinte cuestiones y cien términos que el predicador debía memorizar para hacer un uso más correcto y ágil de los mismos. El propio Izquierdo se refirió también a un discípulo del maestro Delgadillo, el licenciado Miguel de Vargas, quien publicó una obrita, tiempo después en Madrid, titulada *Tesoro de la memoria*⁴¹, para dar difusión a la tabla de su maestro⁴². De hecho, en la Biblioteca Nacional se encuentra un manuscrito que contiene ambas obras, junto con otras de carácter memorístico, todas ellas de inspiración luliana⁴³.

El maestro Delgadillo era un devoto luliano y, ciertamente, su obra tenía una filiación explícita del Arte de Lull como método teológico-especulativo y didáctico. Su obra era un exponente del arte de la memoria, que combinaba el lulismo con otras influencias como la cábala y que se aplicaba, sobre todo, a los sermones. Algunos de ellos tenían estas características y en ellas se exaltaban temas tanto del calendario litúrgico, como de la piedad carmelitana⁴⁴:

33 S. Trias Mercant, *Diccionari d'escriptors lul-listes*, UIB-UB, Palma-Barcelona, 2009, p. 303.

34 AHN, legajo 4444, núm. 45, f. 1v.

35 Cuenca, Domingo de la Iglesia, 1627.

36 AHN, legajo 4444, núm. 45, f. 1v.

37 *Breve y fácil declaración del artificio luliano, provechosa para todas las facultades*, Alcalá, Juan Gracián, 1624.

38 J y T. Carreras Artau, *Historia de la filosofía española*, Madrid, Real Academia de Ciencias Físicas, 1941, pp. 293-295.

39 J. L. Fuertes Herreros, *La lógica como fundamen-*

tación del arte general del saber en Sebastián Izquierdo: estudio del "Pharus scientiarum" (1659), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981, p. 245, indica que “Izquierdo habla de este carmelita con una especial simpatía, como si les uniera algún vínculo de amistad”.

40 S. Izquierdo, *Pharus scientiarum*, Lugduni, C. Bourgeat [et] M. Lietard, 1659, p. 283.

41 M. de Vargas, *Tesoro de la memoria y del entendimiento y arte facil y breue para toda sabiduría*, Madrid, Imprenta Real, 1658.

42 S. Izquierdo, *Pharus scientiarum*, p. 369.

43 BN, ms. 3353, ff. 1-26 y 90-99.

44 *Sermon de la gloriosa Sancta Teresa de Iesus*, pre-

por ejemplo, *De la victoria de los iustos*⁴⁵, pero sobre todo las *Minas celestiales*⁴⁶, publicadas al final de su vida como su *Puerta de la Luz*. La Inquisición mostró siempre recelos hacia el lulismo y, reinando ya Felipe IV, no tuvo ningún reparo en condenar esta obra que, por lo demás, contenía una clara referencia cabalística.

2.- LA CALIFICACIÓN DE *PUERTA DE LA LUZ*

Fr. Agustín Núñez Delgadillo, en plena madurez y poco antes de morir, dio a la imprenta *Puerta de la Luz*, tal vez la síntesis más personal de sus anteriores estudios sobre el arte de la memoria. En ella se incidía en los temas que había cultivado a lo largo de su vida. Con independencia de que esta obra requiera un estudio pormenorizado, cabe aquí explicar sucintamente su contenido.

La temática general del libro, dividido en treinta y tres capítulos, es la meditación a través de las letras y su combinación en forma de palabras, con tal de penetrar en los misterios cristianos y ejercer las virtudes. Ésta era una visión a medio camino entre el arte de la memoria y la cábala, en la que sobresalían también algunos rasgos propios de la piedad del momento. El libro también servía como arte de la memoria y, siguiendo la metodología luliana, el maestro Del-

dicado en el conuento de las Carmelitas descalças de Granada, lunes de su octaua, Granada, impresso por Iuan Muñoz, 1617.

45 *De la victoria de los iustos celebrada por David en el psalmo 17: varios discursos espirituales y predicables. Con epytome de sermones para todo el año*, Granada, Martin Fernandez Zambrano, 1618.

46 *Minas celestiales descvbiertas en los evangelios de qvaresma destrividas en sermones*, Madrid, Viuda de Luis Sánchez, 1629.

gadillo indicó que no sólo servía para tan altos fines teológicos, sino también para memorizar cualquier tema.

La técnica consistía esencialmente en la memorización del alfabeto: a cada letra se le atribuía un significado, e incluso varios, y se llegaban a configurar una serie de alfabetos temáticos. Éstos después podrían ser combinados y servirían como punto de referencia para recordar, por ejemplo, un sermón⁴⁷. Cabe constatar que el volumen estaba completamente desprovisto de una iconografía que hubiera permitido la visualización del método y colaborar con el objetivo del autor. Sin embargo, el texto era suficientemente claro e ilustrativo para que el lector pudiese asimilar fácilmente su método y ponerlo en práctica.

En cuanto a la dimensión simbólica, cabe destacar que la idea de puerta era importante para enmarcar la función didáctica del libro pues denotaba la entrada a un espacio (mental) sagrado, y la obra devenía así el pórtico para la iniciación del lector⁴⁸. Bajo el aparente método lúdico del alfabeto, expresado con un lenguaje más cotidiano que elevado, se encontraba la vía para la aproximación a lo divino. Pero aparte de la simbología arquitectónica, la noción de puerta de luz era sin duda un término propio de la cábala (*sha'aré orah*), referente a las puertas de acceso al sefirot superior. De hecho, hacia 1290 había aparecido un libro con el mismo título, *Puertas de la luz*, obra del cabalista castellano Yosef ben Abra-

47 *Puerta de la Luz*, f. 173.

48 M. Eliade, *Tratado de Historia de las Religiones*, Madrid, Cristiandad, 2000, p.525-526; J. E. Cirlot, *Diccionario de simbolos*, Madrid, Siruela, 2006, p. 379.

ham Chiquitilla (1248-1305), alumno de Abraham Abulafia. Ambos autores desarrollaron una cábala lingüística basada en los nombres de Dios. No es extraño pues, que algunos pasajes del libro de Núñez Delgadillo fueran acusados de judaísmo por parte de los calificadores⁴⁹, pues ya sólo el título les resultaba problemático.

Asimismo, el uso del alfabeto como modo de acceso a la divinidad era también un rasgo propio de la cábala⁵⁰, entendido como un “uso experiencial” que podía conducir incluso a estados místicos. Sin embargo, no parece que éste fuese el objetivo de *Puerta de la Luz*, libro en el que no se hablaba específicamente de la unión mística. Sí que se proponía, con todo, el aprovechamiento de las almas, como se afirmaba en las últimas líneas del texto⁵¹. Este aprovechamiento se podía comprender como una vía de perfeccionamiento espiritual, pues el término *aprovechados* en la literatura ascética y mística se refería a aquellos devotos que se encontraban en una fase previa a la de la perfección o unión.

El tratado era, en suma, una lectura exagerada de la aplicación del *Ars praedicandi* de Ramon Llull⁵², basado en un alfabeto representado por una figura, articulado por unas definiciones que tenían que ser mezcladas y aplicadas al argumento que estuviera en cuestión. En el último capítulo se ponía en

evidencia que la propuesta de Núñez Delgadillo era un arte para la memoria y que el autor trataba de destacarlo entre otros métodos con objetivos semejantes⁵³. El artificio que presentaba era fácil, provechoso, eficaz y no llevaba a confusión. Por el contrario, el calificador Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús, indicó que

*tiene algunas proposiciones, en que se deve reparar, y otras Ridiculas, que por ser en materia de espiritu y oracion hazen a la misma materia espiritual comtentible y ridicula. Y finalmente, todo el Arteficio en que se funda es imaginario, y de pura fantasia, sin ningun fundamento, porque se funda solamente en las palabras castellanas, por las letras de Abc, lo qual no puede servir en las palabras latinas, ytalianas y francesas etc.*⁵⁴

Sin duda, el criterio del P. Pineda fue determinante para considerar esta obra como un cúmulo de errores y de palabras banales y malsonantes. Se le atribuye a este jesuita la elaboración, en 1632, del *Index novus librorum prohibitorum et expurgatorum*, un índice que ganó el favor de la Inquisición y que fue publicado también con adiciones en 1640⁵⁵. En él, como ya se ha dicho, aparecía la prohibición de *Puerta de la Luz*⁵⁶.

49 AHN, legajo 4444, núm. 45, f. 2r.

50 M. Idel, *Cábala. Nuevas perspectivas*, Siruela, Madrid, 2005, especialmente “La combinación de las letras del nombre divino”, pp. 146-153.

51 *Puerta de la Luz*, f. 178.

52 Véase la tradición del *Ars abbreviata praedicandi* en el Estudio Preliminar de *Raimundi Lulli Opera Latina* (ROL) XVIII, Turnhout, Brepols, 1991, pp. 31-37.

53 *Puerta de la Luz*, ff. 171v-178.

54 AHN, legajo 4444, núm. 45, f. 1v. Delgadillo, en cambio, escribió: “Concluyo este artificio con dezirte que es valiente arte para la memoria, mucho mejor que todos quantos por ahi andan escritos, que tienen a mi ver mas de confusion, que de provecho. Este es fácil, y de grande eficacia.”, f. 171.

55 Véase J. A. Llorente, *Historia crítica de la Inquisición de España*, Madrid, Imprenta del Censor, 1822, vol. 3-4, p. 132.

56 Véase nota 4.

Ciertamente, en la obra del maestro Delgadillo, el arte combinatoria de Llull quedó desdibujada en una combinatoria de letras que los propios calificadores consideraron una farsa. Lo cierto es que el arte de la memoria se predicaba en el libro como algo útil no sólo para teólogos, sino también para artistas, como médicos, juristas o embajadores, pues se presentaba como un método universal para tratar cuestiones como matrimonios, guerras, sucesos e incluso para recordar la lista de los reyes de la historia de España⁵⁷.

*si comes una perdiz mira las letras de la perdiz y hallaras en la P. la prision, en la E. el escarnio. de la pasion, en la R. el rigor con que lo trataron, en la D el desamparo que padecio, en C. la cruz, usando de la C. por Z. con estos picantes come la perdiz. artificio ridiculo y sin fundamento, porque de la misma manera pudiera decir, que en la P. perdone, y en la E a los enemigos, y asi de las demas letras*⁵⁸.

Sin duda, estas ideas no son lulianas, pero sí tienen un sabor inconfundible de la aplicación mnemotécnica que se hizo en aquella época del arte de la memoria⁵⁹, notablemente afín al interés luliano en Francia (muy temido por la Inquisición)⁶⁰, que po-

57 *Puerta de la Luz*, f. 178.

58 AHN, legajo 4444, núm. 45, f. 2r. El texto de Delgadillo decía: "Si comes una perdiz mira las letras de la P. E. R. D. I. Z. y hallarás la prision de tu amado: el escarnio que del hizieron: el rigor con que lo trataron: el desamparo que padecio: la injusticia, y la Cruz, usando de la C. por Z. con estos picantes come la perdiz.", *Puerta de la Luz*, ff. 103v, 104r.

59 Sobre este tema, F. R. de la Flor, *Teatro de la memoria. Siete ensayos sobre mnemotecnía española de los siglos xvii y xviii*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1996.

60 AHN, Consejo de la Inquisición, L. 970, f. 439v

día resultar sospechoso a los inquisidores. El P. Pineda hizo gala de una gran ironía con los ejemplos de la perdiz y de la gallina del maestro Delgadillo, indicando que

*Tambien en el folio 106 pone otro exemplo de las letras de la, sensualidad, y en el folio 116. pone otro exemplo. y dize = Como una gallina mira las letras del nombre gallina, y en la G. hallo, gustos sacramentales y en la A alimento del alma, y en la L laço de christo. [...] en el folio 107 torna otra vez a comer la perdiz con sus letras y con otro guisado. menosprecio de christo y de sus misterios, y olor de judaismo*⁶¹.

Autores como Piedad Bolaños, que conocían la censura, han considerado que la alusión a la perdiz tenía un significado alegórico y que el P. Pineda vinculaba en la censura el hecho de no comer la perdiz con el judaísmo⁶². No creemos que la intención del P. Pineda fuera esa: más bien, parece ser que para el jesuita la minusvaloración de Cristo en el texto del maestro Delgadillo tenía aires judaizantes, por el hecho de no dar suficien-

(antigua numeración, f. 431v).

61 AHN, legajo 4444, núm. 45, f. 1v. Pineda hace referencia a los siguientes pasajes de Nuñez Delgadillo: "Pongo exemplo en una tentacion de sensualidad para resistir a ella, mira les letras de la S.E.N.S. V.A.L.I.D.A.D. y vete al A.B.C. de la pasión y di: Tengo yo de ofender por va gusto breve y torpe, al que sadò sangre por mi?", p. 106r; "Como una gallina. Miro las letras del nombre G.A.L.L.I.N.A. y en la G. hallo gustos sacramentales. En la A. alimento del alma. En la L. lazo de Christo y el alma. En la I inuencion de amor. En la N. nube que cubre el Sol de justicia.", p. 116.

62 P. Bolaño, *La obra dramática de Felipe Godínez*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1983, p. 57 "Extendida debería estar, también, la versión que dio Fray Agustín Delgadillo de la palabra PERDIZ, queriendo demostrar que todo aquel que no la comiera menospreciaba a Cristo, sus misterios y en él había olor a judaísmo".

te importancia al Verbo encarnado. Sin embargo, si atendemos en términos generales al significado simbólico de la perdiz, Juan Eduardo Cirlot apunta al afán acumulador de riquezas de ese animal y a su capacidad engañosa por medio de su canto⁶³.

Asimismo, pese a las diferencias que existían entre la retórica del arte de la memoria y la mística, en su calificación, Juan de Pineda notó similitudes con los alumbrados. En dos ocasiones recogió esta sospecha: indicando, en primer lugar que “*esta dios en este su abc. como christo. nuestro señor en el santissimo Sacramento, [al margen: malsonante, y escandalosa, y tiene sabor de herejia, y aun de alumbramiento]*”⁶⁴ y también “*los exemplos que pone son muchas vezes ridiculos y que tienen algun olor y sabor de alumbrados*”⁶⁵. Pese a que las intenciones místicas de los alumbrados⁶⁶ y las retórico-utilitarias fuesen muy distintas, en la España contrarreformista podían parecer igualmente peligrosas, marginales e heterodoxas.

Pineda remató su calificación indicando que era un tratado peligroso por el hecho de tratar temas serios de manera muy inadecuada y que daría lugar a muchas bur-las: “*Todo esto bien se be, que desdiçe mucho de la gravedad de la materia espiritual y divina y son bajezas y donayres de que daran conversacion y chacota gente ociosa y murmuradora*” y concluyó indicando

seguidamente que “*no ay persona devota y recogida que sea de tan poco entendimiento y discurso, que se haya de aprovechar destes abecedarios y de tomarlos de memoria sino es para tornarse loco, y perder la quietud y sosiego de la oracion y devoción*”⁶⁷.

En definitiva, el libro resultaba incómodo en España por el hecho de tratar estas materias de forma algo frívola, según los calificadores de la Inquisición, que temían contagios de herejías. De hecho, el arte de la memoria de filiación luliana había recibido el favor de muchos autores franceses. Traemos a colación a dos de ellos, que también pueden incardinarse en la corriente retórico-utilitaria⁶⁸ del *ars praedicandi*; Jean Belot y Hugues Carbonel. Este último era un franciscano observante, que escribió *Artis lullianæ seu memoriæ artificialis*⁶⁹. Belot era un abogado del consejo privado de Luis XIII, autor de *La Rhétorique*⁷⁰ y un *Traicté de la memoire artificielle*⁷¹. Ambos habían escrito sus obras con una intención muy similar a la del maestro Delgadillo.

Por lo demás, poco hay que decir de nuevo sobre los calificadores Luis de Torres, Hernando Pecha y Agustín de Castro, los tres del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, y en sintonía con el pensar del P. Pi-

63 J. E. Cirlot, *Diccionario de símbolos*, cit., p. 363.

64 AHN, legajo 4444, núm. 45, f. 1v.

65 AHN, legajo 4444, núm. 45, f. 2r.

66 Véase P. Santoja, *La herejía de los Alumbrados y la espiritualidad en la España del siglo xvi. Inquisición y sociedad*, Valencia, Generalitat Valenciana, 2001, que actualiza los estudios anteriores de Melquíades Andrés Martín.

67 AHN, legajo 4444, núm. 45, f. 2r.

68 J. y T. Carreras Artau, *Historia de la filosofía española*, cit., pp. 294-295.

69 *Artis lullianæ seu memoriæ artificialis secretum explicitum oratoribus et predicatoribus utilissimum*, París, apud Joannem Laguehay, 1620.

70 *La Rhétorique par la quelle on peut discourrir de ce qui est prope en l'oraison et disputable par dialectique, selon la subtilité de l'art lulliste et autres arts plus secrets*, París, 1623, con múltiples reimpressiones.

71 *Traicté de la memoire artificielle du l'art de Raymond Lulle*, Rouen, 1640, con varias reimpressiones.

neda. Lo mismo puede decirse de Fr. Francisco de Sotomayor, Fr. Domingo Cano, Fr. Pedro de Linares y Fr. Juan de Sosa. Todos ellos cumplieron con la función calificadora⁷² siguiendo más las directrices tridentinas y las del *Directorium* de Eimeric que la voluntad del rey, en un momento en el que la Inquisición procesaba con mayor libertad que en décadas anteriores. Se entraba en una época de decadencia de las doctrinas lulianas, en la que fueron poco apreciadas por parte de las instituciones monárquicas, universitarias y religiosas.

Llama la atención la calificación tan negativa por parte de los jesuitas, que en aquel entonces eran a menudo partidarios del arte de la memoria⁷³ y, como el P. Izquierdo, buenos conocedores de Lull. En todo caso, se trata del momento en el que la Compañía ejerció una influencia más duradera en la Inquisición española y, puesto que no tuvo una doctrina uniforme, pueden observarse jesuitas de todas las orientaciones. Cabe decir, por último, que en las décadas posteriores llegaron a la Suprema⁷⁴ varios casos que afectaban al lulismo, que a la sazón se había convertido en una doctrina mal vista y peor entendida.

72 Sobre los calificadores, véase R. López Vela, "El calificador en el procedimiento y la organización del Santo Oficio. Inquisición y órdenes religiosas en el siglo xvii", en J. A. Escudero, *Perfiles jurídicos de la Inquisición española*, cit., pp. 345-390.

73 Véase F. R. de la Flor, "La Compañía de Jesús: imágenes y memoria", en *Teatro de la memoria. Siete ensayos sobre mnemotecnia española de los siglos xvii y xviii*, cit., pp. 113-122.

74 Véanse R. Ramis Barceló, "La Inquisición de México y la calificación del 'Árbol de Ciencia' de Ramon Lull (1665-1669)", *Estudios de Historia Novohispana* 48 (2013), pp. 189-214 y R. Ramis Barceló, "El proceso inquisitorial al catedrático lulista Sebastián Riera (1662-1665)", *Revista de la Inquisición* 17 (2013), pp. 117-142.

3.- CONCLUSIONES

El hallazgo de un ejemplar de *Puerta de la Luz* ha permitido iluminar la censura inquisitorial, que sólo era conocida parcialmente. El carácter anecdótico de la censura (las letras de *Perdiz* y *Gallina*...) mostraba un profundo desdén e incompreensión hacia esta visión retórico-utilitaria en la que derivó el arte de la memoria y el lulismo a comienzos del siglo xvii. De hecho, la censura inquisitorial lo que mostraba era la transformación de la retórica en una vacua verbosidad, algo que, en ocasiones degeneraba en herejía.

En esta censura, escrita esencialmente por el P. Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús, se señalaban los peligros de judaísmo y alumbramiento. Desde luego, visto retrospectivamente, puede decirse que el calificador fue muy exagerado en sus juicios, puesto que la espiritualidad de los alumbrados estaba muy lejos de la propuesta del maestro Delgadillo. Es cierto que el carmelita no anduvo muy cauto ni en el título ni en algunas expresiones, que tenían un aroma judaizante, aunque no de una forma exclusiva.

El conocimiento de la censura, hasta donde alcanzamos, se extendía sólo a los ejemplos más curiosos. Con la transcripción íntegra del documento puede verse la censura detallada, que contenía esencialmente el severo juicio del P. Pineda. Más allá de la chanza a la que posiblemente dieron lugar la censura y la obra entre los investigadores, cabe decir que la obra –una vez que hemos podido tener acceso a ella– representa una de las versiones más curiosas e interesantes del arte de la memoria de filiación luliana en la España del Barroco.

Más allá de un examen exhaustivo de la obra, hay que concluir que la censura inquisitorial fue muy contundente y que todos los miramientos que hasta entonces había tenido el Santo Oficio con las obras de filiación luliana empezaron a cambiar. Con esta obra de Fr. Agustín Núñez Delgadillo, la Inquisición empezaba una época crítica y restrictiva con el lulismo, al que, más allá de los juicios de Eimeric, asociaba con las herejías que combatía en aquel momento (judaísmo y alumbramiento).

En fin, la publicación de esta censura saca a la luz un documento bastante curioso del primer tercio del siglo XVII, que ayuda a entender algunas de las particularidades de la Inquisición frente al auge del arte de la memoria, que en España tuvo una rápida expansión, frenada progresivamente por el Santo Oficio.

4.- APÉNDICE DOCUMENTAL

Archivo Histórico Nacional
Inquisición
Legajo 4444, núm. 45

[Portadilla]
1630

Delacion y censuras del libro *Puerta de la luz*, de Fr. Agustín Núñez Delgadillo Padre Delgadillo

[f. 1r]
En Madrid 10 de diciembre de 1630
Prohibido expr. fol. 68
Leg. 2º N. 109

Que se recoja ese libro
donec expurgetur

El inquisidor a ordenado remita a V. P. La denunciacion que sera con esta al libro in-

titulado Puerta de la luz para que aviendole visto con el dicho Libro en Compañia de los demas Calificadores deste convento que se hallaren en ese convento den en el su parecer y censura y me la remita V. P. con toda brevedad a quien el de dios en el g. y 18 de noviembre de 1630.

Ldo. Sebastian de Huerta.
De fr. Francisco de Sotomayor

[f. 1v]
+
En Madrid 4. de septiembre. 1630

Un libro que se intitula, Puerta de la luz para conocer y tener presentes entodas acciones, palabras y pensamientos a dios nuestro señor a Jesuchristo nuestro Salvador. Su Sagrada pasion etc. en Çaragoça por Pedro Verges. año de 1630 Su auctor, El maestro fray Agustin Nuñez delgadillo, Carmelita oserbante.

– Este Auctor a dado en ser Lulista y según La doctrina de Reymundo Lulo, y avra diez o doçe años, que publico en granada y aquí, en Sevilla en un pliego de papel solo, cierto artificio para saber toda la Theologia escolastica y mistica, cuyo titulo era, Artificio breve y claro, para discurrir sin trabajo y con superioridad en toda Materia de espiritu, oracion y perfeccion de Costumbres, y el Artificio era tomar de memoria cien palabras, o cien terminos etc. el qual papel causo mucha novedad y ofension y ubo muchas delaciones del en el Tribunal de Sevilla

– Este Librito de agora, que se intitula Puerta de la Luz, es de la misma casta, assi como es del mesmo padre y auctor. tiene algunas proposiciones, en que se deve reparar, y otras Ridiculas. que por ser en materia de

espíritu y oración hazen la misma materia espiritual comestible y ridícula. y finalmente, todo el Artificio en que se funda es imaginario, y de pura fantasía, sin ningún fundamento, porque se funda solamente en las palabras castellanas, por las letras de Abc. lo cual no puede servir en las palabras latinas, y italianas y francesas etc

– Viniendo al particular, folio primero dice mal delos modernos que an escrito tratados de oración oscuros confusos sin verdad etc. [al margen: grave detracto a otros varones espirituales] que parece grave injuria y descrédito, que en materia espiritual y que toca en verdad o falsedad, es muy digno de consideración, y lo mismo Repite folio 2. pag. 2ª parágrafo. Hallo quatro diferencias, donde buelve anotar, a los otros modernos de Doctrina poco segura, y en los mismos lugares habla presuntuosamente deste su tratado, detan verdadero y seguro que ningún Theologo puede dudar dello que en el se dice, y tan facil y claro que solamente esta fundado en el Abc. delos niños. = [al margen: presunción ofensiva] folio 3. dice que este su Abc. enseña aberiguar qualquier punto, y que en este artificio no atendido a quien ymitar, y que es inbención suya –

– En el Capitulo 2, folio 13, dice que esta dios en este su abc. como christo. nuestro señor en el santissimo Sacramento, [al margen: malsonante, y escandalosa, y tiene sabor de herejía, y aun de alumbramiento. es proposición no bien sonante y en materia grave muy desproporcionada [sic] –

Capitulo 6. folios 47. y 48. dice, que al pecado no le esta bien que dios sea tan perfeto como es, y que le esta mal que dios sea tan perfeto, y que si con el pecado ofendio

veinte grados de perfección que tiene dios queda con otros tantos enemigos, y eso no le esta bien, pues de los enemigos los menos [al margen: -tiene sabor de error-]

[f. 2r]

Lo mismo repite folio 49. pagina 2ª. y folio 50. pagina prima y aunque es verdad que el auctor trabaja por quitarle esta dureza y disonancia a esta sus proposiciones, mas no es posible, porque de suyo son impertinentes y mal sonantes, y falsas, por que aunque es verdad que de la perfección de dios ofendido crece la gravedad de la ofensa y del pecado, pero de esa misma perfección nace la esperanza de la bondad misericordia y perdón, y a ninguna criatura dexa de estar bien, ser dios bueno, y perfeto.

– Los exemplos que pone son muchas veces ridiculos y que tienen algun olor y sabor de alumbrados. [al margen: tiene semejanza de alumbrados.]

folio 103. pagina 2ª. dice, si comes una perdiz mira las letras de la perdiz y hallaras en la P. la prisión, en la E. el escarnio. de la pasión, en la R. el rigor con que lo trataron, en la D el desamparo que padecio, en C. la cruz, usando de la C. por Z. con estos pican-tes come la perdiz. Artificio ridiculo y sin fundamento, porque de la misma manera pudiera decir. que en la P. perdone, y en la E a los enemigos, y así de las demás letras [al margen: exemplos ridiculos en materia grave, y de los misterios de la fe.]

– Tambien en el folio 106 pone otro exemplo de las letras de la, sensualidad, y en el folio 116. pone otro exemplo. y dize = Como una gallina mira las letras del nombre gallina, y en la. G. hallo, gustos sacramentales y

enla A alimento del alma, y enla L laço de christo. y del alma, y asi de otras letras

En el folio 107 torna otra vez a comer la perdis con sus letras y con otros guisado. menosprecio de christo y de sus myste- rios, y olor de judaismo [al margen: olor de judaismo]

- Todo esto bien sebe, que desdiçe mucho dela gravedad dela materia espiritual y di- vina y son bajezas y donayres de que daran conversacion y chacota gente ociosa y mur- muradora, [al margen: inconvenientes en materia espiritual] y no ay persona devota y recogida que sea de tan poco entendimiento y discurso, que se haya de aprovechar destes abcedarios y detomarlos de memoria sino espara tornarse loco, y perder la quietud y sosiego dela oracion y devocion -

+

Joan de Pineda

[f. 2v.]

+

Muy poderoso sr.

Hemos visto por mandado de V. A. las pro- posiciones contenidas en este papel, y la de- lacion, y calificacion que se haze dellas, y asi por lo que toca a la doctrina como a la impru- dencia, estan bien censuradas, y assi juzga- mos por necessario, que se deven expurgar/ remitiendonos en todo a los que V. A. orde- nase / en este Colegio Imperial de la Compa- ñía de Jesús. 17. de noviembre. de 1630

+

Luis de Torres

Hernando Pecha

Agustín de Castro

Muy poderoso sr.

Por mandado de V. A. abemos ia compare- cer las atencion las proposiciones delatadas deste papel. y nos parece lo mismo que al bien de su calificacion esta dicho. Y sean todas dignas de reparo. particularmente la que refiere al capitulo. 6. fol. 47 y 98 que al pecador de bien que sea dios tan presente tambien porque aunque es verdad que se le deba proponer lo que la fe enseña de la grandeza guia para mejor conocimiento de la gravedad de su culpa en ese se le a de aclarar la infinidad de su misericordia para que si lo primero le muebe a dolerse de ha- berle ofendido la misericordia le despierte a esperança que debe tener del perdon y habiendo tanto reparo en solo lo primero de la forma que se refiere le ocasionare des- esperacion y asi nos parece de debe expur- gar dicho libro y en lo demas que se delata, prohibido contra la buena doctrina y edi- ficacion de los fieles, eso nos parece salvo meliori. En Santo Thomas de Madrid, 8 de diciembre de 1630.

fr Francisco de Sotomayor

fray Domingo Cano

fr Pedro de Linares

fr Juan de Sossa